



Resolución Directoral

Nº 082-2012 DE/ENAMM

Callao, 20 MAR 2012

Visto el Memorandum N° 002-2012/RED, de fecha 24 de enero del 2012, cursado por el representante de la Dirección de Sistema de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

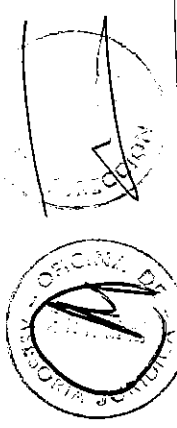
Que, la Escuela Nacional de Marina mercante "Almirante Miguel Grau" cuenta actualmente con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado desde el año 2002 por la Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo a las Normas de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, que coadyuva de manera sustancial al logro de los objetivos institucionales y adecuarse a los avances tecnológicos que implica el desarrollo de la actividad marítima mercante y cumplir con las exigencias establecidas en el Convenio Internacional sobre Normas de Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW, regida por la Organización Marítima Mundial (OMI), entre otros;

Que, mediante documento del visto, el Sub Director propone la conformación de un Comité de Gestión de la Calidad durante el año 2012;

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la conformidad del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Gestión de la Calidad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2012, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



Director	Presidente
Sub Director	Representante de la Dirección ante el Sistema de Gestión de la Calidad
Director Académico de Programas de Pre Grado	Integrante
Dirección de Capacitación y Entrenamiento	Integrante
Jefe del Programa de Estudios Generales	Integrante
Jefe de la Oficina de Administración	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER como responsables del equipo de coordinadores de la calidad, a las siguientes personas: Virginia Elisa Lacherre Calderón, María Paulina Pantigoso Rojas y Rossana Matilde Díaz Cajahuaringa.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER como funciones a cargo del comité de gestión de la calidad, así como del representante de la Dirección ante el sistema de gestión de la calidad, y coordinadores de la calidad y equipo de coordinadores de la calidad; a las que se señalan en el documento constitutivo aprobado mediante Acta del Comité de Gestión de la Calidad N° 002-2012, de fecha 24 de enero del 2012, obrante como anexo (a) de dicho documento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
 Director (e) de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre Francois Jauregui Robinson
 01801703